

Decreto No. 1322, que otorga el exequátur de C.P.A., a los Lcidos, Rafaela Martínez, Nery Rodríguez y Manuel A. Moreta C.
(G. O. N° 8883, del 19 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1322

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a los Licenciados Rafaela Martínez, Nery Rodríguez y Manuel Adolfo Moreta Cabrera, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1323, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Braulio José Cosme Cruz.

(G. O. N° 8883, del 19 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1323

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1944;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur al Doctor Braulio José Cosme Cruz, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1324, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Luis Ortiz Matos.

(G. O. N° 8883, del 19 de Agosto de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1324

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 501, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente: